

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

GÁLVEZ

A efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria, celebrada el día 26 de diciembre de 2012 adoptó el acuerdo inicial que fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 299, de 31 de diciembre de 2012, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 4, de suplemento de crédito, financiado mediante reducción de partidas de gastos y que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación por lo que se hace pública con carácter definitivo dicha modificación presupuestaria.

Por lo cual se publica dicha modificación a nivel de capítulos que es del tenor siguiente:

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO GASTOS		
1	Gastos de personal	1.400,00
2	Gastos corrientes bienes y servicios	7.500,00
6	Inversiones reales	920,00
4	Transferencias corrientes	13.500,00
	Total gastos	23.320,00
INGRESOS		
2	Gastos de personal	23.320,00
	Total ingresos	23.320,00

Gálvez 28 de enero de 2012.-El Alcalde, Manuel Fernández Lázaro-Carrasco.

N.º I.- 1304